

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO, CELEBRADA EL 15 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.

Siendo las 10:15 horas del día miércoles 15 de abril del año 2020, en el lugar que ocupa la sala denominada "Madre Teresa de Calcuta" del Sistema DIF Jalisco, ubicado en Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo 2018-2024 en los siguientes términos.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, Consejero Presidente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a las Consejeras, Consejeros y sus suplentes quienes asisten a la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

Continuando de manera posterior con el desahogo de la presente sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla que en su calidad de Secretario Técnico verifique la presencia de las Consejeras y Consejeros y en su caso de quienes asisten en su representación, mediante la lectura de la lista de asistencia.

Por lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, da lectura a la lista dando cuenta de la asistencia de los siguientes Consejeros:

CONSEJERO PRESIDENTE

Mtro. José Miguel Santos Zepeda

CONSEJERO Y SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla

CONSEJEROS

Lic. Juan Carlos Márquez Rosas

Lic. Gloria Erika Cid Galindo

Mtra. Miriam Berenice Rivera Rodríguez

Lic. Marisa Lazo Corvera

SUPLENTES

Lic. José Luis Ayala Ávalos,

Suplente de la Mtra. María Teresa Brito Serrano.

Dr. Alain Fernando Preciado López,

Suplente del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez,

Suplente de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García.

Mtro. Iván Valdez Rojas,

Suplente del Mtro. Juan Partida Morales.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, una vez verificada en la lista de asistencia la mayoría de las Consejeras y los Consejeros, declara la existencia de quórum legal para la presente sesión extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno, por lo que serán validados los acuerdos que en ella se aprueben.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez realizada la bienvenida y la declaración de quórum legal, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, continúe con la presentación del orden del día y su desahogo.

Por lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, da lectura y pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación de la creación del Proyecto No. 145 denominado “Apoyos asistenciales para fortalecer a personas en condiciones de alta vulnerabilidad, ante el riesgo pandémico del COVID-19”.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la segunda modificación al presupuesto ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020 de éste Organismo; en la que incluye: adecuación a los proyectos presupuestales para hacer frente a la emergencia sanitaria por COVID-19, así como ampliación presupuestal en el capítulo 1,000 para la operación del órgano desconcentrado “Museo Trompo Mágico”.
7. Clausura de la Sesión.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se autorice el Orden del Día propuesto para esta Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente Orden del Día propuesto para esta Quinta Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.”

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en razón de que el contenido del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el día 13 de marzo de 2020, misma que se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, solicita de no existir inconveniente, el que se pueda dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido.

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe el contenido del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el día 13 de marzo de 2020.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 2

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el contenido del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el día 13 de marzo de 2020, en los términos que se advierten en la misma”

5. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROYECTO NO. 145 DENOMINADO “APOYOS ASISTENCIALES PARA FORTALECER A PERSONAS EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD, ANTE EL RIESGO PANDÉMICO DEL COVID-19”.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa a la H. Junta de Gobierno sobre la necesidad de la creación del proyecto 145 denominado “Apoyos asistenciales

para fortalecer a las personas en condiciones de alta vulnerabilidad ante el riesgo pandémico del COVID-19.”

En el ámbito de la Asistencia Social del Estado de Jalisco, se cuenta con una Coordinación Estratégica de Desarrollo Social, misma que se encuentra integrada por las diferentes Secretarías de atención a la población de alta vulnerabilidad que en su conjunto establecen la primera línea de respuesta a los embates sociales de salud y económicos que pudieran existir en el ámbito estatal.

En este sentido el Sistema de Asistencia Social integrado por la Secretaría del mismo nombre y el Sistema DIF Jalisco, priorizan el brindar apoyos directos a los sujetos de asistencia social, así mismo promueve acciones de respuesta oportuna e inmediata a las persona que integran los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad durante la pandemia COVID- 19, siendo urgente la respuesta a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad; personas en situación de calle, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias de escasos recursos de zonas marginales.

Es importante resaltar que las afectaciones generadas por esta pandemia han trascendido el ámbito de la salud, perjudicando en forma directa e indirecta la actividad económica y la estabilidad laboral, poniendo en riesgo fuentes de empleo en múltiples sectores, propiciando que los ciudadanos vean reducido de forma sensible su ingreso diario.

Derivado de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 en el Estado de Jalisco y de las medidas de salud decretadas por el Gobierno del Estado, la estabilidad de los mercados laborales se ha visto alterada, presentándose situaciones en las cuales unidades económicas se han visto en la necesidad de suspender operaciones. Por otra parte, aquellas personas auto empleadas han visto una disminución sustantiva en su poder adquisitivo derivado de la reducción por causas fortuitas de sus ingresos monetarios.

Por lo antes expuesto y por instrucción del Señor Gobernador, es necesaria la intervención emergente del Sistema de Asistencia Social y el DIF Jalisco en sus diferentes estrategias, para lo cual, se estableció coordinación con diferentes

dependencias públicas y en colaboración con la iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil para brindar atención al derecho fundamental de la alimentación de los sujetos de asistencia social prioritarios, como se expone en el acuerdo en el cual se expide el PROTOCOLO PARA LA ATENCION ALIMENTARIA “JALISCO SIN HAMBRE, JUNTOS POR LA ALIMENTACION”, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, publicado en el Periódico Oficial el pasado 11 de abril del presente año.

El sistema de asistencia social, dependencias públicas, instancias privadas y organizaciones de la sociedad civil, atenderán la necesidad básica de alimentación de la población más vulnerable, proporcionando despensas elaboradas con productos de la canasta básica, que previamente fueron evaluados por la Subdirección de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF Jalisco, así como con alimentos preparados, para su subsistencia durante la contingencia del COVID-19.

En consecuencia de lo antes expuesto se promueve la creación de un proyecto estratégico y transversal para el Sistema de Asistencia Social, que brindará atención urgente a la población más vulnerable, con despensas y alimentos preparados: raciones frías y/o calientes, denominado Proyecto 145 Apoyos Asistenciales para fortalecer a personas en condiciones de alta vulnerabilidad, ante el riesgo pandémico del COVID-19; destacando que este proyecto se vinculará con otros programas ya existentes dado que la diferencia del proyecto de mérito radica básicamente en que éste no se basa en padrones preexistentes, sino que se elaboran en el momento mediante captura de Clave Única de Registro de Población (CURP) y no se duplican; así mismo, dicho proyecto se medirá para determinar su eficacia y eficiencia de intervención, conforme a la Matriz de Indicadores de Resultados, por sus siglas MIR, siendo las metas e indicadores de este objetivo las personas beneficiarias.

Propuesta de creación del proyecto 145 para hacer frente a la contingencia sanitaria:

Derivado de la declaratoria de emergencia sobre la pandemia del virus denominado COVID-19 y con el objetivo de impulsar acciones que permitan evitar la propagación del mismo en el Estado de Jalisco y atender a personas más vulnerables, en este sentido el día 16 de marzo de 2020, el Gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, expidió el acuerdo mediante el cual se instruye a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado para que, de manera inmediata, en su respectivo ámbito de atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para que acaten e implementen los criterios y lineamientos técnicos que emita la Secretaría de Salud, para prevenir, contener y atender la pandemia de COVID-19”.

Asimismo, en dicho acuerdo se autoriza la incorporación al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado vigente para el ejercicio fiscal de 2020, la partida presupuestal 4418 Ayuda para erogaciones imprevistas (pandemia de COVID-19.), debiendo realizarse las adecuaciones administrativas y programáticas necesarias para el cumplimiento del respectivo acuerdo.

En el marco del protocolo para la atención alimentaria que tiene el nombre de “Jalisco sin Hambre, Juntos por la Alimentación”, comento que se sumaron al proyecto de la iniciativa privada en donde se buscará que ningún jalisciense pase hambre durante estos días, es un proyecto bastante ambicioso pero afortunadamente se tiene el apoyo de la iniciativa privada y se tiene la fortaleza de trabajar muy de la mano con organizaciones civiles.

Donde el Sistema DIF está haciendo un proyecto de logística y es ahí donde se suman como Asistencia Social, mientras la iniciativa privada se encargará de hacer el acopio y ser el promotor de generar donantes de alimento, el Sistema DIF Jalisco a través de la red de Sistemas DIF Municipales, quienes serían los encargados de hacer la distribución, detección de las familias vulnerables o de las personas que se tuvieran que atender desde este programa que está dividido en tres modalidades de trabajo que implican lo siguiente:

Modalidad 1. Plan de Alimentación a Personas en Situación de Calle.

Se realizó un acuerdo muy importante con la Secretaría de Educación quien tenía un presupuesto de un poco más de 40 millones de pesos, mismo que se

encontraba asignado y licitado para las escuelas con formato escolar para la vida, donde se les da de comer a los chicos en las instituciones y toda vez que están detenidas las clases presenciales y ya se contaba con un convenio, es que se realiza este reajuste y reingeniería de presupuestos, pues los alimentos y el presupuesto que se tenía destinado para este proyecto hoy se canalizarán como alimento preparado para atender a las personas en situación de calle, con lo que se cree apoyar con hasta 16 mil raciones de alimento diarias por los próximos dos meses.

Modalidad 2. Plan de Alimentación de Familias en Zonas Vulnerables.

Otra vertiente es el apoyo en despensas que se entregaría a las familias en situación vulnerable, para atender a las familias que vivan en la zona metropolitana de Guadalajara.

Modalidad 3. Plan de Alimentación a Personas Vulnerables del Interior del Estado.

Se distribuirá a través de un recurso que se trasladara como dinero en efectivo a los DIF Municipales para que estos a su vez hagan la compra de las despensas y entreguen en el interior del Estado a las familias que detecten en estado de vulnerabilidad. Para este rubro y tratando de proteger o cuidar que el proceso sea lo más transparente posible, se está implementando un modelo de revisión que sería el formato que tiene el área de Protección Civil para atención a personas en emergencia, es decir; es un pequeño estudio socioeconómico en donde sabemos la condición que guarda esta familia, el nivel de riesgo y con eso poder garantizar que quien reciba el alimento sea quien realmente lo necesite.

Y por otra parte se tendrá el apoyo a las personas adultos mayores, este programa también es un redireccionamiento de recursos que está haciendo el Gobierno del Estado desde lo que se conoce como el programa de “Jalisco Te Reconoce”, que fue diseñado específicamente para los adultos mayores y ahí también son despensas que ya están al interior del Estado y que se están entregando y otro tanto, alrededor de 1,700 despensas, que se van a reconfigurar para poder entregar a las personas que no eran parte de este programa pero que sabemos que también lo van a necesitar. En esa ruta es que el Sistema DIF Jalisco, se convierte en un eje central de toda esta logística para

poder tener el control y sobre todo marcar la línea con criterios y lineamientos específicos para que se pueda operar este proceso.

Solicitando con ello el apoyo de la H. Junta de Gobierno para que autoricen la creación de este programa diseñado específicamente para atender la pandemia de COVID-19, con lineamientos, con un protocolo que ya se trabajó, que ya fue publicado en el Periódico Oficial y por consiguiente la asignación y adecuación de recursos, no sin antes cederle la voz al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla que nos de detalles técnicos y por supuesto poner a consideración y abrir los micrófonos por si alguno de ustedes tuvieran algún comentario al respecto.

A lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, se pronuncia sumándose a los comentarios ya vertidos, haciendo las siguientes acotaciones.

Respecto de la Modalidad 1., de la estrategia Jalisco Sin Hambre; las raciones que se entregan, constan de un alimento ligero, un alimento o comida fuerte, dos colaciones, dos frutas y dos bebidas, esto con la finalidad de cubrir hasta un 80 por ciento de la ingesta calórica diaria de las personas, en este sentido iniciamos el pasado lunes ya con la distribución de 500 raciones por día y estaremos creciendo paulatinamente conforme los recursos de la Secretaría y los propios de DIF Jalisco. Donde los puntos, son señalados por los Municipios buscando en su prioridad personas en situación de vulnerabilidad en calle y a su vez colonias donde las necesidades alimentarias sean más fuertes.

Respecto a la Modalidad 2. de la misma estrategia; de acuerdo a instrucción dada por el C. Gobernador, DIF Jalisco se suma en la captación de donativos, en las campañas de donación, a su vez en integración y el diseño de las despensas así como el manejo del propio centro de acopio de manera técnica, la distribución de los alimentos, la distribución y selección de los alimentos para lo cual se estableció también desde el pasado lunes un número de call center, en el cual la ciudadanía nos ha estado llamando para externar las necesidades de alimentación, mismas que se están concentrando, dándose un folio por cada llamada, se está haciendo por zonas la captación para que al momento de que salgamos con la entrega de despensas podamos atender a las familias que más los lo están requiriendo.

Todo esto sería bajo una logística de manejo y distribución de primeras entradas, primeras salidas con la finalidad de a corto plazo estar de estar llegando con alimento al as familias que así lo están demandando.

Y en cuanto a la Modalidad 3., se plantea el fortalecer a los Municipios del interior del estado de Jalisco a través de reforzar el proyecto 10 que es de Trabajo Social, con el que desde el año pasado dotamos a los Municipios y donde en algunos casos se brindó apoyo por primera vez de recurso para atención prioritaria a necesidades vulnerables de los Municipios; en esta ocasión el objetivo es tomar el 25% del presupuesto destinado para fortalecer a los Municipios y encargarlo solamente a alimentación con el fin de alcanzar 400 mil beneficiarios, dejando el restante presupuesto ya aprobado por Ustedes desde un inicio del año, para la reactivación económica de las necesidades que surjan después de esto. Con esto el objetivo que se plantea es alcanzar los 400 mil beneficiarios con alimento.

Apoyos asistenciales para contribuir a la disminución de la propagación del COVID-19 en el Estado de Jalisco Proyecto 145					
Tipo de Apoyo	Cantidad	Beneficiario	Tiempo Estimado	Zonas Establecidas	Medios de verificación
Alimentos preparados	1,000 raciones diarias, tres veces al día, otorgando un total de 180,000 raciones por los dos meses.	Personas en situación de calle en sus distintas modalidades	Dos meses	Centro Histórico de Guadalajara. Tlaquepaque y Tonalá. Guadalajara y Zapopan.	<p>Lista de Registro (personas en condición de situación de calle alimentadas por contingencia COVID-19)</p> <ul style="list-style-type: none"> •Evidencia fotográfica por punto de distribución y entrega a beneficiarios. •Comprobación por el gasto de entrega de alimentos y despensas (facturas) •Lineamientos vigentes correspondientes •Salidas de almacén. •Formato de Entrega de Despensas por Contingencia COVID-19. •Comprobación realizada de los recursos de entrega de despensa a beneficiarios (facturas)

De manera posterior, la **Lic. Marisa Lazo de Corvera**, comenta que le parece excelente el programa que los empresarios están llevando acabo y liderando, solicitando se informe sobre el proceso establecido para entregar las despensas de

las personas que viven en la zona metropolitana y aquellas pequeñas ciudades o pueblos en las zonas más urbanas, sí se les enviará dinero y ellos van a adquirir los alimentos para repartirlos, considerando que sale mucho más barato comprar siempre los alimentos y cuando se hace por mayoreo se consiguen mejores precios, por lo que saldría mucho más caro enviarles las despensas ya hechas desde aquí.

Por lo que el **Mtro. José Miguel Santos** le solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, dé los detalles de cómo fue esta decisión.

A lo que el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, informa que el Organismo se dio a la tarea de consultar proveedores que nos permitieran el diseño de una despensa básica estimando el costo sobre 250 pesos y de ahí partir hacia la integración y hacer una oferta en volumen por todos los Municipios para hacerles llegar directamente la despensa y a su vez el recurso y que el propio Municipio decida con cuál proveedor la quiera adquirir, nosotros brindamos la opción de la negociación, no es lo mismo negociar por 500 despensas que por 40 mil despensas, entonces con eso bajamos los costos y evitamos la logística de movimiento ya que a los proveedores les estamos pidiendo que sean quienes lo entreguen en el Municipio y que el Municipio no gaste y mueva recurso al venir por ellas. Entonces con esto ya tenemos tres opciones de empresa que pondremos a disposición de los Municipios para que ellos elijan con qué Municipio quieran contratar esto.

Por lo que la **Lic. Marisa Lazo de Corvera**, agradece esperando que con esta estrategia se logren mejores precios y se llegue a más beneficiarios.

El **Lic. José Luis Ayala Ávalos**, pregunta si habría algún tipo de seguimiento respecto de lo que se entrega y de lo que se tendrá que comprobar.

Comentando el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, que estos lineamientos ya están determinados por el área de Trabajo Social, específicamente el Proyecto 10, que ya tiene los lineamientos con los que hemos operado desde el año pasado y por el momento solo se le han hecho modificaciones en la actualización de este año, pero lleva todo un proceso de comprobación ya que es recurso.

Aclarando de igual manera que dentro de toda esta estrategia alimentaria, están los programas de Ayuda Alimentaria donde ya se establecieron de manera previa padrones con todos los 125 Municipios y que ya también se están dispersando a la población, este apoyo que se está destinando a los Municipios es para aquella población que no está dentro del padrón alimentario propio de cada DIF, estamos

La presente foja corresponde a la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2018 - 2024, celebrada el día 15 de abril de 2020, en el lugar que ocupa la sala denominada "Madre Teresa de Calcuta" del Sistema DIF Jalisco, ubicado en Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.-----

hablando de que nuestro padrón oscila cercano a los 68 mil beneficiarios mensuales, que estos independientemente de la contingencia son sujetos a recibir apoyos, este recurso que se les va a dar es para personas que no estén dentro del padrón y se apegarán a los lineamientos que establece el proyecto 10 para su comprobación.

Mtro. Iván Valdez Rojas, pregunta si los tres ejes que mencionó se van a combatir con los 26 millones 500 que se tiene el proyecto o cuál es el proyecto que va a tener esta bolsa.

Por lo que el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, comenta que en el siguiente punto se expondrá tanto de dónde se tomara el recurso como a dónde será asignado ya que vienen las modificaciones presupuestales, el recurso del programa de Alimentación en Situación de Calle y el recurso del Programa de Despensas y otro tipo de apoyos que nos han pedido que lo hagamos, sí saldrían de la modificación presupuestal y los apoyos por Proyecto 10, son propios del Proyecto 10 que ya estaban presupuestados.

En el mismo sentido, el **Mtro. Iván Valdez Rojas**, pregunta si los 26 millones sólo es para dotar de alimento.

Señalando el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, que los 26 millones son 20 directos para la adquisición de despensas y 6 millones y medio para el programa de Alimentos Preparados, lo demás de Proyecto 10 son modificaciones que estamos haciendo internas de otros programas para fortalecer el proyecto 10.

Preguntando **Mtro. Iván Valdez Rojas**, pregunta si se conoce el número de beneficiarios que se apoyarían con esas despensas que se comprarían con los 20 millones.

Haciéndosele saber por parte del **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, que el número de despensas dependerá del costo que estamos estimando en \$ 250.00 pesos como base, y los donativos que se consigan fortalecerían el monto, siendo el objetivo priorizar estos 20 millones en 80 mil despensas, y de los 10 millones que se fortalece el Proyecto 10 sería para 40 mil despensas, con lo que estaríamos llegando a 120 mil beneficiarios más los 80 mil que ya tenemos en el programa alimentario del propio DIF.

A lo que el **Mtro. Iván Valdez Rojas**, pregunta que al ver que en las modificaciones presupuestales que pasaran más adelante, se van a mover fondos, esto tendría que ir aprobado por el Comité de Proyectos de DIF, previendo que no tengan problemas a la hora de la comprobación.

Respondiendo el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, que se aprueba por Junta de Gobierno y se pasa a la aprobación posterior.

Y una vez expuesto lo anterior, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, solicita se apruebe la creación del proyecto No. 145 denominado, "Apoyos Asistenciales para fortalecer a personas en condiciones de alta vulnerabilidad, ante el riesgo pandémico del COVID-19", conforme a los términos detallados en las cédulas anexas y a lo señalado con anterioridad.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la creación del proyecto No. 145 denominado, "Apoyos Asistenciales para fortalecer a personas en condiciones de alta vulnerabilidad, ante el riesgo pandémico del COVID-19", conforme a los términos detallados en las cédulas anexas y a lo señalado con anterioridad."

6. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE ÉSTE ORGANISMO; EN LA QUE INCLUYE: ADECUACIÓN A LOS PROYECTOS PRESUPUESTALES PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, ASÍ COMO

La presente foja corresponde a la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2018 - 2024, celebrada el día 15 de abril de 2020, en el lugar que ocupa la sala denominada "Madre Teresa de Calcuta" del Sistema DIF Jalisco, ubicado en Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.-----

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL CAPÍTULO 1,000 PARA LA OPERACIÓN DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO “MUSEO TROMPO MÁGICO”.

El **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, informa a la H. Junta de Gobierno sobre la segunda modificación presupuestal de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020, en el que se incluye adecuación de los proyectos presupuestales para hacer frente a la emergencia sanitaria Covid 19, así como la ampliación presupuestal en el capítulo 1000 para la operación del órgano desconcentrado, Museo Trompo Mágico, en los siguientes términos.

I. Adecuación a los proyectos presupuestales para hacer frente a la emergencia sanitaria por COVID-19

La Dirección General, solicita diversas adecuaciones presupuestales a proyectos y gastos controlados, con el objetivo de impulsar acciones que permitan atender la emergencia sanitaria generada por la Pandemia COVID-19 así como el fortalecimiento en las diversas estrategias para garantizar el derecho a la alimentación de las familias de escasos recursos que favorezcan a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, adultos mayores, personas con discapacidad, así como personas en situación de calle en sus distintas modalidades, que viven en el Estado de Jalisco, para brindarles alimentación durante la emergencia COVID-19.

Propuesta de adecuación presupuestal que se describe a continuación.

El Proyecto 19 “Reequipamiento de unidades básicas de Rehabilitación.”, actualmente se encuentra en el Programa Presupuestario 358 Seguridad Social, alineado al centro de costo 3,016 de la Dirección de atención a personas con discapacidad, el cual se propone transferir el monto de \$2´420,736.50 pesos, al Proyecto 10 “Entregar Apoyos Asistenciales a las familias jaliscienses en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales” con el objetivo de contribuir a la entrega de apoyos asistenciales a la población más vulnerable de nuestro Estado. La fuente de financiamiento de este proyecto es de origen estatal.

El Proyecto 38 “Otorgar apoyos asistenciales a las Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco” se encuentra en el Programa Presupuestario 358 Seguridad Social, alineado al centro de costo 3,110 de la Dirección de atención a las personas adultas mayores, el cual se propone transferir el monto de \$1´250,000.00 pesos, al Proyecto 10 “Entregar Apoyos Asistenciales a las familias jaliscienses en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales”

La presente foja corresponde a la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2018 - 2024, celebrada el día 15 de abril de 2020, en el lugar que ocupa la sala denominada “Madre Teresa de Calcuta” del Sistema DIF Jalisco, ubicado en Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.-----

con el objetivo de contribuir a la entrega de apoyos asistenciales a la población más vulnerable de nuestro Estado. La fuente de financiamiento de este proyecto es de origen federal Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples.

Se propone la asignación presupuestal referente a la creación del Proyecto No. 145 “Apoyos asistenciales para contribuir a la disminución de la propagación del COVID-19 en el Estado de Jalisco” por un monto de \$26´500,000, el cual será operado en los términos ya expuestos en el punto anterior de la orden del día, para lo cual, el recurso a transferir proviene con fuente de financiamiento estatal y disminuye presupuesto de los siguientes proyectos y gastos controlados:

a) Proyecto 002 “Apoyo administrativo para la operación” por un monto de \$ 3´809,872.46

b) Proyecto 019 “Reequipamiento de unidades básicas de Rehabilitación” por un monto de \$9´172,481.54

c) Proyecto 029 “Equipamiento y reequipamiento para Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar en el Estado de Jalisco” por un monto de \$250,000.00

d) Proyecto 044 “Equipamiento y Reequipamiento de Comedores Asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco” por un monto de \$5´909,083.00

e) Proyecto 093 “Creación de Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes” por un monto de \$1´600,000.00

f) Proyecto 140 “Centros REUNE para los sistemas DIF Municipales” por un monto de \$4´447,563.00

g) Gasto Controlado 514 “Reconocer a los adultos mayores organizando eventos sociales, culturales y deportivos que fomenten la equidad, participación e inclusión social, con pleno respeto a los Derechos Humanos” por un monto de \$511,000.00

h) Gasto Controlado 618 “Participación en el evento World Master Athletics Championship en Ontario Canadá” por un monto de \$800,000.00

Se propone la adecuación presupuestal referente al Proyecto No. 002 “Apoyo administrativo para la operación” por un monto de \$2´000,000 para la adquisición de insumos necesarios para la atención a la emergencia sanitaria de la pandemia COVID-19, y el importe de \$2´500,000.00 para el Proyecto No. 10 “Entregar Apoyos Asistenciales a las familias jaliscienses en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales” el cual se destinará para cubrir gastos por servicios funerarios de aquellas personas vulnerables que lamentablemente fueran afectados por la multicitada pandemia referida.

El recurso a transferir por adecuación presupuestal proviene con fuente de financiamiento estatal y disminuye el presupuesto de los siguientes proyectos y gastos controlados:

- a) Proyecto 001 “Recurso pendiente de asignar proyectos” por un monto de \$961,702
- b) Proyecto 002 “Apoyo administrativo para la operación” por un monto de \$3´035,882
- c) Gasto Controlado 502 “Día del niño” por un monto de \$70,000.00
- d) Gasto Controlado 503 “Día de las madres” por un monto de \$210,000.00
- e) Gasto Controlado 506 “Día del padre” por un monto de \$160,000.00
- f) Gasto controlado 570 “Cumplimiento al artículo 12 fracción XVIII inciso e) del Contrato Colectivo de Trabajo, relativo al festejo de fin de año para los trabajadores” 61,816.00
- g) Gasto Controlado 609 “Fortalecimiento del Centro de Capacitación y Recreación en Tapalpa” por un monto de \$600.00

Es importante resaltar que se realizan disminuciones presupuestales a gastos de operación, tales como las partidas referentes a uniformes y prendas de protección, capacitaciones especializadas, eventos de orden social, viáticos al extranjero, pasajes nacionales, arrendamiento de camiones para traslado de adultos mayores, material didáctico, reserva para laudos laborales, materiales para tecnologías de la información, servicio telefónico, entre otros.

Cabe señalar que con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, se ha generado un acuerdo por parte del Gobernador del Estado, para que se aperture la partida presupuestal 4,418 relativa a “Ayuda Erogaciones Imprevistas – Pandemia COVID-19”, la cual es de ampliación automática, para lo cual se establece que se realicen las adecuaciones antes detalladas.

Acto seguido, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, pregunta si hasta el momento existe alguna duda o comentario.

A lo que el **Lic. José Luis Ayala Ávalos**, pregunta si se tiene contemplado asumir el impacto directo que se tendrá por esta disminución de recurso en diversos programas.

Por lo que el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, le solicita al **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, responda dicha pregunta, quien manifiesta que sí se tiene contemplado el impacto que se pueda tener en que muchas de las actividades que se estaban desarrollando o que se tenía contemplado desarrollar, estas no se van a generar, así como la disminución del gasto que se tenía. Señalando a manera de ejemplo el pago de transporte para adultos mayores que iban a Bugambillas, lo estamos disminuyendo, el viaje que se hacía a Canadá para adultos mayores se suspende, todas las actividades del adulto mayor como la Reina del Adulto Mayor, El Adulto Mayor Distinguido, todas las actividades que se tenían programadas, al no realizarse nos permite tener la libertad de adjudicar ese recurso.

Otros programas que teníamos en este año los estamos disminuyendo, no los estamos desapareciendo, pero tenemos la posibilidad de volverlos a molestar, en caso de que el recurso no se destine, se pueda reasignar a su partida original para no frenar la operación una vez que tengamos la activación posterior a la pandemia.

La **Mtra. Miriam Berenice Rivera Rodríguez**, comenta que le parece muy acertado el haber tomado recursos del programa de Educación para la Vida y hacer frente a esta contingencia durante estos meses, reconociendo la gestión que se ha hecho para apoyar al Estado, a sus Municipios, pero sobre todo al Sr. Gobernador quien ha contenido muy acertadamente esta pandemia, por lo que los felicito y para apoyar en esta contingencia quedo a sus órdenes.

A lo que agradece el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, comenta que efectivamente toda esta reasignación que se está haciendo, es un esfuerzo grande

por parte del Sistema DIF, porque hoy se tiene la instrucción de concentrarnos en esta pandemia, comentando que hoy es cuando se debe sacar la casta, que para esto fue creada la Secretaría de Asistencia Social, que para eso es la naturaleza del Sistema DIF, agradeciendo a todos por todo su tiempo, por todo lo que han hecho, porque ha sido bastante pesado estar todos estos días incansables, a veces, prácticamente sin dormir, pero, creo que es parte del compromiso que tienen todos los presentes en esta Junta de Gobierno.

II. Apertura cuenta bancaria exclusiva, destinada a la recaudación de donativos.

Mencionando de igual manera que también viene una segunda etapa bastante complicada, que será la reactivación económica y tendremos que ser bastante creativos de nuevo para salir adelante del segundo semestre del año, mientras tanto, y si tenemos que solicitar recursos de donde sea, pues vamos a tener que fortalecer, mientras tanto estamos concentrados en esta reasignación invitando a la gente a que se sume como donante desde la parte económica como en especie, para eso, se apertura una cuenta exclusiva destinada a la recaudación de fondos, la cual tiene como finalidad proporcionar alimentación a personas en condiciones de alta vulnerabilidad a través de la entrega de apoyos en especie, tales como despensa y alimentos, entre otros, por lo que se solicita que dicho recurso captado se considere como ampliación automática conforme a su recaudación en la cuenta bancaria, dicha recaudación será para la ejecución de acciones de la emergencia sanitaria del programa presupuestario y componente 35811, correspondiente al proyecto 145, apoyos asistenciales para contribuir a la disminución de la propagación del Covid 19 en el estado de Jalisco, con afectación a la partida presupuestal 4 mil 418, ayuda para las erogaciones imprevistas, misma, que será operada a través del Depto. de Atención a Personas en Condiciones de Emergencia, es decir; estamos invitando también a la gente a que se sume donando en efectivo, afortunadamente hay mucha gente que ya ha levantado las manos gracias a la invitación de los empresarios, aquí aprovecho para agradecer a Marisa, también, por haberse sumado al ser promotora de esta iniciativa.

BANAMEX

No. Cuenta

7012/COVID19

7012/2684319

¡Únete a la causa!

Jalisco
sin Hambre

Plan Jalisco COVID-19

En esta contingencia apoyemos juntos a los más necesitados con:

-  **Alimentos no perecederos**
Frijol, arroz, atún, lentejas, aceite, avena, electrolitos, leche tetrapack, agua, jugos, café soluble, pastas y verdura enlatada.
-  **Artículos de limpieza**
Cloro, pinol, escobas, trapeadores, papel higiénico, cepillo dental, pasta dental, toallas húmedas, jabón en polvo y pañales desechables para niños y adultos.
-  **Aportaciones económicas**
BANAMEX
No. cuenta 7012/2684319
CLABE 002 320 70122684319 6
(Proporcionamos recibo deducible de impuestos)

Información Oficina de Relaciones Públicas
Tel. 33 3030 3800, Ext. 845 y 811
donativos@difjalisco.gob.mx
apoyos@difjalisco.gob.mx

  

III. Ampliación presupuestal en el capítulo 1,000 para la operación del Órgano Desconcentrado “Museo Trompo Mágico”

En la Séptima Sesión Ordinaria de éste Órgano de Gobierno, celebrada el viernes 13 de marzo del año en curso y derivado del estado que guarda la operación del “Museo Trompo Mágico”, se aprobó utilizar el remanente de los ingresos propios captados en el año 2019 siendo por un monto de \$3´943,881.00 para destinarlos exclusivamente al pago de los gastos correspondientes del capítulo 1,000 Servicios Personales, para lo cual, dicho presupuesto se agotó en el mes de febrero.

Ante dicha situación y en virtud de que el Presupuesto de Egresos 2020 publicado en el decreto 27785/LXII/19, contempló presupuesto para su operación a través del OPD “Museos, Galerías y Exposiciones del Estado de Jalisco”, dicho OPD presupuesta un importe de \$5´225,992 para operar sus gastos de operación del capítulo 1,000 Servicios Personales, del periodo comprendido de los meses de enero a abril del año en curso, para lo cual dicho OPD, transfiere dicho recurso conforme su calendario programático, al Sistema DIF Jalisco, en tanto se regularice dicha situación. Dicho importe, se considera como propuesta de incorporación dentro del presupuesto de ingresos y egresos del Sistema DIF.

Segunda Modificación al Presupuesto del ejercicio fiscal 2020 Clasificador por Rubro del Ingreso

RUBRO DEL INGRESO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO ENERO 2020	AMPLIACIÓN POR INCORPORACIÓN DE INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO DE REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA CONFORME DICTAMEN DE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA		PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO MARZO 2020	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA OPERACIÓN DEL MUSEO TROMPO MÁGICO EJERCICIO 2020	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO DE REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES CONFORME JUNTA DE GOBIERNO DEL 15 DE ABRIL 2020		PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 15 DE ABRIL 2020
				DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN			DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	
5100 PRODUCTOS	Intereses bancarios (Recurso Estatal)	2,014,546				2,014,546				2,014,546
	Intereses bancarios (FAM Ramo 33)	1,500,000				1,500,000				1,500,000
	Intereses bancarios (Ingresos Propios)	763,917				763,917				763,917
	Intereses Cobrados por Arrendamiento	15,828				15,828				15,828
6000 APROVECHAMIENTOS	Intereses por Centros de Atención Infantil	10,165				10,165				10,165
	Multas e indemnización no fiscal, reintegros de origen federal	250,000				250,000				250,000
6200 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	Multas, Sanciones y recuperación de capital (Origen Estatal)	24,468				24,468				24,468
	Ingresos por Cuotas de Recuperación	2,200,000				2,200,000				2,200,000
7000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	Ingresos por Arrendamientos	586,526				586,526				586,526
	Ingresos por Atención a Personas con Discapacidad	1,222,883				1,222,883				1,222,883
	Ingresos por Cuotas Alimentarias	30,200,000				30,200,000				30,200,000
	Ingresos por atención en el desarrollo integral del adulto mayor	1,429,162				1,429,162				1,429,162
	Ingresos por servicios en CADT's	4,000,000				4,000,000				4,000,000
	Cuotas de Recuperación Asilo Leonidas K Benito	700,000				700,000				700,000
8000 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ENTENDIDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	Otros Ingresos	150,000	3,943,881			32,636,512				32,636,512
	Fondo de Aportación Múltiple (FAM, Asignado para DIF)	689,127,527				689,127,527		1,250,000	1,250,000	689,127,527
8300 CONVENIOS	Convenio Museo Trompo Mágico						5,225,992			5,225,992
	Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales)	168,942,785				168,942,785		33,420,737	33,420,737	168,942,785
9000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Incentivos de Colaboración Fiscal)	409,139,796				409,139,796				409,139,796
	TOTAL ==>	1,312,271,603	3,943,881	28,542,630	86,050,725	1,344,764,115	5,225,992	34,670,737	34,670,737	1,349,990,107

La presente foja corresponde a la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2018 - 2024, celebrada el día 15 de abril de 2020, en el lugar que ocupa la sala denominada "Madre Teresa de Calcuta" del Sistema DIF Jalisco, ubicado en Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.-----

Segunda Modificación al Presupuesto del ejercicio fiscal 2020
Clasificador por Objeto del Gasto

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 31 DE ENERO 2020	AMPLIACIÓN POR INCORPORACIÓN DE INGRESOS PROPIOS MUSEO TROMPO MÁGICO ECONOMÍAS EJERCICIO 2019	AMPLIACIÓN POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	ADECUACION PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES		PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 13 DE MARZO 2020	AMPLIACION PRESUPUESTAL POR CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL MUSEO TROMPO MAGICO EJERCICIO 2020	ADECUACION PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES CONFORME JUNTA DE GOBIERNO DEL 15 DE ABRIL 2020		PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 15 DE ABRIL 2020
					DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN			DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	

1000	SERVICIOS PERSONALES	409,139,796	3,943,881				413,083,677	5,225,992			418,309,669
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,103,585		1,350,000	104,000	104,000	40,453,585		2,339,842		38,113,743
3000	SERVICIOS GENERALES	59,147,809			204,000	204,000	59,147,809		5,699,328		53,448,481
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	795,010,524		14,877,052	85,742,725	85,742,725	809,887,577		25,669,864	34,670,737	818,888,449
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,233,927					5,233,927				5,233,927
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,641,962		12,315,578			16,957,540		961,702		15,995,838
TOTAL ==>		1,312,277,603	3,943,881	28,542,630	86,050,725	86,050,725	1,344,764,115	5,225,992	34,670,737	34,670,737	1,349,990,107

Del importe de ampliación al capítulo 4000, por \$34´670.737, se distribuye en las siguientes partidas presupuestales:

4413.- \$ 1´250,000.00

4418.- \$33´420,737.00

El detalle por partida presupuestal se encuentra en sus anexos.

Segunda Modificación al Presupuesto del ejercicio fiscal 2020 Por Programa Presupuestario y Componente

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	NOMBRE DEL COMPONENTE	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA JUNTA DE PROPIOS RECURSOS ECONÓMICOS EJERCICIO 2020	AMPLIACIÓN POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES ADMINISTRATIVA	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO DE REASIGNACIONES INSTITUCIONALES		PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A LA OPERACIÓN DEL GOBIERNO DEL 13 DE MARZO DE 2020	AMPLIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL GOBIERNO DEL 13 DE MARZO DE 2020	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO DE REASIGNACIONES INSTITUCIONALES MODIFICADO CONFORME A LA OPERACIÓN DEL GOBIERNO DEL 15 DE ABRIL 2020	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A LA OPERACIÓN DEL GOBIERNO DEL 15 DE ABRIL 2020
						DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN				
356	3561	SEGURIDAD FAMILIAR	149,568,167	3,943,881	559,127	16,933,842	154,071,125	5,225,982	2,999,872	156,387,294	
		Apoyos Directos a niñas, niños, adolescentes y sus familias, que contribuyen a garantizar sus derechos, entregados.	73,049,363		338,078	15,103,842	59,984,195	173,736		58,810,464	
		Acciones de prevención y atención para un entorno libre de violencia en mujeres y hombres generadoras o víctimas de violencia, realizadas.	16,527,930		204,975		20,094,786	562,000		15,965,930	
		Acompañamientos a niñas, niños y adolescentes y sus familias que contribuyen a garantizar sus derechos, realizados.	19,892,805		6,158		9,854,698	7,630		19,784,332	
		Capacitaciones y acciones que favorecen la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, otorgadas.	9,855,540		12,316	1,850,000	48,602,568	1,856,059		9,854,008	
		Apoyos económicos a instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de niñas niños, adolescentes y sus familias, entregados.	30,242,529	3,943,881	7,990,347	51,125,377	79,122,304	3,996,693		51,972,500	
357	3571	SEGURIDAD ALIMENTARIA	730,131,957		4,928		730,136,885			734,135,611	
		Acciones y apoyos para el fortalecimiento municipal en materia alimentaria, entregados.	30,601,366				30,606,293	12,424		30,593,869	
		Apoyos alimentarios con calidad nutricia a la población Jalisciense vulnerable, entregados.	692,050,835		7,985,421	51,125,377	700,036,256	3,974,268		696,061,987	
		Acciones de supervisión realizadas para el Programa REGREA, Escuela para la Vida.	7,479,756				7,479,756			7,479,756	
358	3581	SEGURIDAD SOCIAL	384,707,564	16,227,052	3,524,024	17,971,507	404,455,644	26,796,884	34,670,727	412,329,493	
		Apoyos asistenciales a beneficiarios de grupos prioritarios, entregados.	123,485,833		8,227,052	14,643,507	132,775,488	1,147,024		166,299,405	
		Servicios y acciones de atención integral a beneficiarios de grupos prioritarios, entregados.	127,218,156			328,000	127,818,156	1,458,413		126,359,743	
		Apoyos económicos a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios, entregados.	131,225,557	8,000,000	1,851,031	3,000,000	144,076,588	24,111,892		116,964,696	
		Acciones de fortalecimiento para beneficiarios y personal operativo de instituciones y municipios, realizadas.	2,778,018		7,389		2,785,408	79,559		2,705,849	
		Apoyos sociales a mujeres y hombres que viven en condiciones de muy alta y alta marginación del Estado de Jalisco, otorgados.	20,733,670		190,091		48,114,954	977,287		47,137,708	
341	341A1	SEGURIDAD COMUNITARIA	47,869,915		245,080		48,114,995			20,880,938	
		Apoyos sociales a mujeres y hombres que viven en condiciones de muy alta y alta marginación del Estado de Jalisco, otorgados.	27,136,246		54,188		27,190,434	883,365		26,307,069	
			1,312,277,693	3,943,881	16,227,052	86,090,725	1,344,764,115	5,225,982	34,670,736	1,349,990,107	
			TOTAL								
900	90001	APOYO ADMINISTRATIVO									
		Gestión y Apoyo Administrativo. Eficiencia institucional para la planeación, evaluación y gestión administrativa de los programas, su difusión, así como la certeza jurídica de acciones en beneficio de la población objetivo del DIF, generada.			12,315,578			6,059,482			6,266,096

La presente foja corresponde a la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2018 - 2024, celebrada el día 15 de abril de 2020, en el lugar que ocupa la sala denominada "Madre Teresa de Calcuta" del Sistema DIF Jalisco, ubicado en Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco,-----

Segunda Modificación al Presupuesto del ejercicio fiscal 2020
Modificación a Proyectos/Gastos Controlados
Adecuación Presupuestal –Origen Estatal-

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
001	Recurso pendiente de asignar proyectos
002	Apoyo Administrativo a la Operación
010	Entregar Apoyos Asistenciales a las familias jaliscienses en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales
019	Reequipamiento de unidades básicas de Rehabilitación.
029	Equipamiento y reequipamiento para Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar en el Estado de Jalisco
044	Equipamiento y Reequipamiento de Comedores Asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco.
093	Creación de Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
140	Centros REUNE para los sistemas DIF Municipales.
145	Apoyos asistenciales para contribuir a la disminución de la propagación del COVID-19 en el Estado de Jalisco.
502	Día del Niño
503	Día de las Madres
506	Día del Padre
514	Reconocer a los adultos mayores organizando eventos sociales, culturales y deportivos que fomenten la equidad, participación e inclusión social, con pleno respeto a los Derechos Humanos
570	Cumplimiento al artículo 12 fracción XVIII inciso e) del Contrato Colectivo de Trabajo
609	Fortalecimiento del Centro de Capacitación y Recreación en Tapalpa.
618	Participación en el evento World Master Athletics Championship en Ontario Canada
TOTAL ==>	

RECURSO ESTATAL			
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 13 DE MARZO 2020	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES CONFORME JUNTA DE GOBIERNO DEL 15 DE ABRIL 2020		PRESUPUESTO DE EGRESOS A MODIFICAR CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 15 DE ABRIL 2020
	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	
2,970,962	961,702		2,009,260
104,135,557	6,845,754	2,000,000	99,289,803
6,000,000		4,920,737	10,920,737
11,593,218	11,593,218		0
250,000	250,000		0
8,909,083	5,909,083		3,000,000
1,600,000	1,600,000		0
4,447,563	4,447,563		0
0		26,500,000	26,500,000
73,000	70,000		3,000
213,000	210,000		3,000
162,000	160,000		2,000
511,000	511,000		0
780,197	61,816		718,381
610,805	600		610,205
800,000	800,000		0
143,056,385	33,420,737	33,420,737	143,056,385

Segunda Modificación al Presupuesto del ejercicio fiscal 2020
Modificación a Proyectos/Gastos Controlados
Adecuación Presupuestal –Origen Federal–

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
010	Entregar Apoyos Asistenciales a las familias jaliscienses en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales
038	Otorgar apoyos asistenciales a las Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco
TOTAL ==>	

FAM RAMO 33			
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 13 DE MARZO 2020	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES CONFORME JUNTA DE GOBIERNO DEL 15 DE ABRIL 2020		PRESUPUESTO DE EGRESOS A MODIFICAR CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 15 DE ABRIL 2020
	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	
19,317,054		1,250,000	20,567,054
5,000,000	1,250,000		3,750,000
24,317,054	1,250,000	1,250,000	24,317,054

Destacando que en los anexos, se encuentra el detalle de la distribución presupuestal según su clasificación administrativa y económica, quedando un presupuesto modificado por un monto de \$1,349´990,107 pesos, el cual se irá incrementando conforme los donativos que se realicen día a día a la cuenta bancaria para atender emergencia COVID-19.

Y en atención a las consideraciones antes vertidas, se pone a su consideración la aprobación de la modificación al presupuesto derivada de las ampliaciones señaladas correspondientes al ejercicio 2020 conforme lo antes descrito y con fundamento en el Artículo 33 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones.

Por lo que el **Mtro. Iván Valdez Rojas**, pregunta respecto del tema del recurso destinado para el Museo Trompo Mágico, si se tiene más o menos la fecha de cuándo podría salir la extinción, toda vez que el recurso antes señalado no es suficiente para todo el año y de no conseguir mayor suficiencia, entonces llegaremos a un momento que no alcanzarían ni Ustedes ni ellos.

Comentando el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, que eso representa una de las reocupaciones y la latente preocupación que se ha expresado a la coordinación, no sé si a través de la **Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez**, pudiéramos tener una actualización de esto.

A lo que contesta la **Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez**, que sí se tiene contemplado llevar a cabo la liquidación, sin embargo, evidentemente por el momento que se está teniendo, no podemos hacerla, aunque la gente que se llegue a separar del Trompo Mágico sería con un cheque pudiéndole llamar de liquidación, pero por el momento no sería oportuno para tener ese proceso.

En el mismo sentido, comenta el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, que seguiríamos operando, en lo que tengamos noticias y por supuesto, estaremos informando a Ustedes como Junta de Gobierno las adecuaciones pertinentes, con la preocupación que todos sabemos aquí como Junta de Gobierno.

Y una vez expuesto lo anterior, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla** en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, solicita se apruebe la segunda Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020 de éste Organismo, con el propósito de atender la emergencia sanitaria por COVID-19, así como la ampliación presupuestal automática de los ingresos recaudados como donativos en la cuenta bancaria exclusiva para tal fin, la cual su destino será para el fortalecimiento del proyecto No. 145 “Apoyos asistenciales para contribuir a la disminución de la propagación del COVID-19 en el Estado de Jalisco”, y la ampliación por recursos transferidos por el OPD “Museos, Exposiciones y Galerías del Estado de Jalisco”, para la operación de los gastos inherentes al capítulo 1,000 de Servicios Personales, del órgano desconcentrado “Museo Trompo Mágico” del Sistema DIF Jalisco, conforme a los términos detallados en las cédulas anexas y a lo señalado con anterioridad.”

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la segunda Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020 de éste Organismo, con el propósito de atender la emergencia sanitaria por COVID-19, así como la ampliación presupuestal automática de los ingresos recaudados como donativos en la cuenta bancaria exclusiva para tal fin, la cual su destino será para el fortalecimiento del proyecto No. 145 “Apoyos asistenciales para contribuir a la disminución de la propagación del COVID-19 en el Estado de Jalisco”, y la ampliación por recursos transferidos por el OPD “Museos, Exposiciones y Galerías del Estado de Jalisco”, para la operación de los gastos inherentes al capítulo 1,000 de Servicios Personales, del órgano desconcentrado “Museo Trompo Mágico” del Sistema DIF Jalisco, conforme a los términos detallados en las cédulas anexas y a lo señalado con anterioridad.”

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la voz, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, siendo las 11:00 once Horas del día 15 quince de abril del año 2020 dos mil veinte y al no existir algún otro comentario o asunto que tratar, da por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los Consejeros y representantes asistentes a la misma, agradeciendo la asistencia de todos los presentes. -----

**FIRMAS DE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS**

**MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
CONSEJERO PRESIDENTE**

**ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA
CONSEJERO Y SECRETARIO TÉCNICO**

LIC. GLORIA ERIKA CID GALINDO

LIC. MARISA LAZO CORVERA

**MTRA. MIRIAM BERENICE RIVERA
RODRÍGUEZ**

LIC. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS

SUPLENTES

**LIC. JOSÉ LUIS AYALA ÁVALOS
SUPLENTE DE LA MTRA. MARÍA TERESA
BRITO SERRANO**

**DR. ALAIN FERNANDO PRECIADO LÓPEZ
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN ENRIQUE
IBARRA PEDROZA**

**MTRA. NORMA ALICIA DÍAZ RAMÍREZ
SUPLENTE DE LA MTRA. ANNA BÁRBARA
CASILLAS GARCÍA**

**MTRO. IVÁN VALDEZ ROJAS
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN PARTIDA
MORALES**